

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, disponer que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 1.º de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Circular

El Rectorado del Distrito ha remitido á esta Corporación provincial los nombramientos de Maestros y Maestras cuya lista se publica al pie de la presente; pudiendo los interesados recoger de la Secretaría de esta Junta por sí ó persona en su nombre aquellos documentos; teniendo en cuenta que no podrán tomar posesión de sus cargos dentro del periodo actual de vacaciones por estar así prevenido por la nuperidad.
León 29 de Julio de 1896.
El Gobernador interino Presidente.
Juan M. Flórez

Manuel Capelo,
Secretario

Relación que se cita

- D.ª María Luisa de Prada López, para Paradesuca.
- D.ª María Covadonga Pérez y Alvarez, para Santibáñez-Valdeiglesias.
- D.ª Constantina del Amo Herrero, para Ozuela.
- D.ª Avelina Itúez Fernández, para Cuzanogues.
- D.ª Bernarda Gómez Marqués, para Sotillo de Cabrerá.
- D.ª María Patrocinio Juárez, para Foncebadón.
- D.ª María Rosario Mallo y Mallo, para Trubano.
- D.ª Avelina Figueruelo González, para Piedrasalbas.
- D.ª Tomasa de Miguel Magdaleno, para El Ganso.
- D.ª Caudida Leido Alvarez, para Olegos.
- D.ª Julia Fernández Fernández, para Nogar.

- D. Simón García Palacio, para Villar de Acero.
- D.ª Teodosia Blanco Saugrador, para Villaestriego.
- D.ª Dolores Rodríguez Pérez, para Porseda de Omsaña.
- D.ª María González Rodríguez, para Remolua.
- D. Ildefonso Ordóñez del Valle, para Corporales.

Montes

El día 18 del próximo mes de Agosto, á las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villayandre la cuarta subasta, por no haber tenido lugar la tercera por falta de licitadores, de dos yugos de maderas de haya, tasados en la cantidad de 1,50 pesetas; cuyos productos proceden de cortas fraudulentas del monte denominado «Acobedo», y se hallan depositados en poder del tercer Vocal de la Junta administrativa de Argovejo.

Dicha subasta se verificará oída las formalidades debidas y con asistencia de un empleado del ramo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León 31 de Julio de 1896.

El Gobernador interino.
Juan M. Flórez

DON JUAN M. FLÓREZ,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Ramiro Alvarez y Alvarez, vecino de Piedrafitá de Babia, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 120 litros de agua por segundo del río La Cueta, para regar algunas de las fincas que posee en término del citado pueblo, haciendo la derivación por medio de cauce descubierta en su mayor parte, el que tomará dicho caudal de la presa que habrá de emplazarse al pie del arroyo de Buezmarague, con el del indicado río, término de Vega de los Viejos, Ayuntamiento de Cabrillaues; acompañando el proyecto que se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia para que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones convenientes.
León 28 de Julio de 1896.

Juan M. Flórez

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 34.391 pesetas 40 céntimos, expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento con fecha 22 de Diciembre último, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Segundo trimestre de 1896 á 99

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos	
		Pesetas	Cts.
Antoñán	D.ª Emilia Herrero	8	48
Idem	Clara Dueñas	87	84
Quintanilla del Valle	Victor Pérez	76	32
Murias de Rechivaldo	María Victoria Muñoz	76	32
Filiel	Regina Alvarez	92	29
Pradorrey	Concepción Hermida	92	29
Villalibre	Manuel Fernández Prieto	57	66
Otero de Escarpizo	Pablo Alvarez	16	84
Idem	Francisca P. González	91	42
Baniudes	Agustín G. Villar	101	16
Brimeds	Valentín Castrillo	108	28
Combarros	Aureliano Cabeza	55	46
Ferreras	Clemente Sábarez	77	20
San Feliz	Leandro Bardón	77	20
Quintanilla de Somoza	Justo Blanco	92	29
Tabuyo del Monte	José Calvo	70	10
Vitorcas	Amalia Toribio	7	48
Idem	Narciso Domínguez	53	75
Andiñuela	Nemesio Felipe	76	32
Rabasal del Camino	Teodosia Ferrández	101	16
Santa Colomba	Concepción Otero	101	16
San Martín	Miguel Prieto	76	32
Quintana del Castillo	Simón Corti	108	26
(Combarros) Carneros	Aureliano Cabeza	11	99
Idem	Pablo Alvarez	33	74
Murias de Pedredo	Amalia Toribio	66	99
Idem	Cesárea Pérez	9	33
Villaviciosa	Leandro Martínez	70	10
Villamor	Pedro Barrallo	67	44
La Milla	Manuel Gómez	67	44
Otero de Morales	Saturia Alonso	67	44
Truchas	Mildre Casado	108	26
Mezaceda	Román Fernández	77	20
Turcia	Victor Alvarez	92	29
Lagunas	Anastasia Pascual	26	66
Idem	Pez Rodriguez (interina)	65	63
Val de San Román	Josefa Muzo	101	16
Valderrey	Isabel Escudero	101	16
Curillas	Manuel Fernández	77	20
Villagatón	Hilaria Blanco	92	29
Barrios de Nistoso	Domínguez Morán	67	44
Requejo y Cortiá	Eugenio Blanco	76	32
Sueros	Simón Cabeza	70	10
Villamegil	Domitila Alvarez	108	26

Santibáñez.....	D. Nicolás Martínez Casas (interino)	87 44	Villafrauda.....	D. Pedro Rodríguez.....	70 10
Quintanilla de Yuso.....	Conradina Martínez.....	70 10	Celadilla.....	Faustino Fernández.....	67 44
Barrientos.....	Andrés Martínez (interino).....	7 41	Villaquilambre.....	Rosendo Escaciano.....	101 16
Idem.....	Isabel Álvarez.....	76 01	Navatejera.....	Aurora Caricero.....	76 32
Villar de Ciervo.....	María Pilar Balbuena.....	63 42	Villesinta.....	Urbaco Boñar.....	76 32
Molinaferrera.....	Manuela Alonso.....	76 32	Mausilla Mayor.....	Electo García.....	101 16
Navianos.....	María de Frada.....	28 07	Ouzonilla.....	Felisa Plaza.....	19 25
Idem.....	Alvaro Otero.....	40 47	Idem.....	Francisco A. Verduras.....	19 25
Toral.....	Isabel Álvarez.....	6 23	Idem.....	Matias Rubial.....	45 70
Idem.....	Silvestre Cubero.....	63 87	Vilecha.....	Juan Centeno.....	76 32
Cabreros.....	Enilio Cabeza.....	73 89	Cimanes del Tejar.....	Angela G. Estrada.....	108 26
Grajal.....	Leonor Cachón.....	67 44	Velilla.....	Gervasio Bianco.....	70 10
Ribera.....	Isabel Vizán.....	67 44	San Andrés.....	Adela Villa.....	101 16
Zuñeta.....	Melchora Muñoz.....	67 44	Grulleros.....	Gregorio Soto.....	70 10
Bustillo.....	Blas Alegre.....	92 29	Vega de Infatuaciones.....	Cándida Ramírez.....	101 16
Grisuela.....	Francisco Vidal.....	61 23	Vilatoriel.....	Santiago Benavides.....	101 16
Pelechares.....	Miguel Morán.....	78 32	Los Valdesogos.....	Pedro Blanco.....	74 32
Prullis.....	Casimiro Justel.....	67 44	Villarroaño.....	Feliciano Rey.....	70 10
Torretos.....	Domingo Fernández.....	76 32	Villasabariego.....	José G. Hurtado.....	108 26
San Martín.....	Victorio Vecino.....	70 10	Valle.....	Julian González.....	76 32
Robledo.....	Silvestre Rodríguez.....	67 44	Villafraja.....	Bernardina Bianco.....	46 06
Porzuelo.....	María S. Villa.....	91 40	Idem.....	José María Méndez.....	55 08
Alóbar.....	Hermenegilda Fernández.....	66 65	Villarodrigo.....	Estefanía Omaña.....	76 32
Quintana y Cortogo.....	Ve. aurio Mateos.....	108 26	Antimio.....	Julian Rodríguez.....	76 32
Palacios de Jamuz.....	Alejo Alonso.....	83 32	Carracera.....	Eugenio Álvarez.....	92 29
Berretos.....	D. mioga Ramos.....	77 20	Vegas del Condado.....	Emiliano Luca.....	101 16
Regueras.....	Leop. Pérez.....	61 23	Montejon.....	Gabriela González.....	28 31
Castrotierra.....	Bernardino Prieto.....	70 10	Barrios de Luna.....	Celestino Rodríguez.....	101 16
Roperuelos.....	María J. de la Dehesa.....	92 29	Mallo.....	Leonardo Rodríguez.....	108 26
Valcabado.....	María Sañtingo.....	16 87	Portilla.....	Melchor Fernández.....	58 38
Idem.....	José Fernández.....	59 36	Idem.....	José Rodríguez.....	9 27
Possadilla.....	Lázaro Prieto.....	76 32	Cabrillanes.....	José Fernández.....	108 26
Veguelina.....	Atencio Vidales.....	77 20	Campo.....	José García.....	108 26
Santa Elena.....	Lorenzo Hernández.....	50 58	La Coeta.....	Andrés Rodríguez.....	76 32
Idem.....	Aquilino Gallego.....	4 50	Rosales.....	José Beltrán.....	77 20
Idem.....	Aplicata Buena.....	46 08	Lacera.....	Feliciano García.....	101 16
Oteruelo.....	Miguel González.....	76 32	Abelgas.....	Eduardo Ordóñez.....	67 44
Valde Fuentes.....	Pablo Domínguez.....	101 16	Caldas.....	Celestino Quirós.....	61 23
Villamontán.....	Abundio Villaseol.....	101 16	Oblanca.....	Rafael Álvarez.....	83 42
Posada.....	José María Celada.....	68 42	Rioago.....	Emilio Álvarez.....	74 32
Valdearribas.....	Manuel de la Mata.....	92 29	Torrebarrio.....	Mario F. Prieto.....	14 98
Villazala.....	María Domínguez.....	101 16	Salco.....	Vicente Bardón.....	67 44
Huerga.....	Domingo Rodríguez.....	70 10	La Ura.....	Vicente del Fuyo.....	77 20
Mausilla.....	Florentina López.....	70 10	Santa María de Ordás.....	Victor Suárez.....	92 29
San Pedro de las Dueñas.....	Pilar Gutiérrez.....	61 23	Callejo.....	Rufino A. Hidalgo.....	76 32
Zambrañeiras.....	Eugenio Hernández.....	101 16	Sota y Amio.....	Maximino López.....	101 16
Villasegura.....	Mateo Castrillo.....	70 10	Canales.....	Javier Álvarez.....	76 32
San Pedro Bercianos.....	Esteban Burdiel.....	101 16	Camposinas.....	Carlos Ordás.....	77 20
La Autigua.....	Antonio Santiago.....	102 94	Villayuste.....	José Álvarez.....	83 42
Fresco.....	María J. Rivas.....	65 94	Villarodrigo.....	Patricio Díez.....	70 10
Armuñ.....	José Crespo.....	36 83	Arilla.....	Irene Rodríguez.....	92 29
Idem.....	Félix Álvarez.....	1 64	Sena.....	Gregorio Fernández.....	92 29
Idem.....	Eumenia Ovalle.....	35 18	Torrebarrio.....	José Fernández.....	52 44
Otero de las Dueñas.....	Gregorio Álvarez.....	76 32	Los Omañas.....	Restituto García.....	101 16
Villar.....	Balbino Otero.....	76 32	San Martín.....	Celia Vázquez.....	67 44
La Seca.....	Basiliano Álvarez.....	63 42	Fuaga.....	José Rubio.....	76 32
Campo y Santibáñez.....	Honorata Pérez.....	67 44	Villasueva.....	Felipe Gutiérrez.....	76 32
Gradeles.....	María Vallinas.....	108 26	Murias.....	Hocosto González.....	67 44
Val de San Pedro.....	Ruperto Álvarez.....	108 26	Sena y Lazado.....	Antonio González.....	92 29
Chuzas.....	Pedro Alonso.....	108 26	Posada.....	Constantino Fernández.....	76 32
Valdivieco.....	Pedro Crespo.....	83 42	Villabandín.....	Emilio González.....	83 42
Santibáñez de Rueda.....	Juan Fernández.....	76 32	Salientes.....	Gabriel Escudero.....	67 44
Cifuentes.....	Teresa Santo Tomás.....	77 20	Susane.....	Manuel de la Calzada.....	70 10
Valporquero.....	Antonio Lombardas.....	83 42	Valdesamarín.....	Miguel García.....	108 26
Pedún.....	Agustín Boñar.....	101 16	Vegareñas.....	Rufina Álvarez.....	108 26
Manzanedo.....	Restituto García.....	76 32	Crujeles.....	María P. Lombardía.....	83 42
Garrase.....	Restituto Blanco.....	101 16	Sosas del Cumbra.....	Guillermo Molle.....	76 32
Riosequino.....	José L. de S. Luis.....	76 32	Manzateda.....	Victorino Álvarez.....	83 42
Los Villaverdes.....	María Barrio.....	76 32	Marzán.....	José María Calzad.....	83 42
Palacio.....	Elias Rubio.....	76 32	Los Rabanales.....	Benigna Carmona.....	25 44
Rioseco.....	Luciano Arroyo.....	10 25	El Villar.....	Felipe Álvarez.....	76 32
Idem.....	Emilia Herrero Cadena.....	62 04	Sosas de Lacaña.....	Micela B. Núñez.....	76 32
Santovenia.....	Emilia Herrero Elenc.....	108 26	Rioacuro.....	Segunda Martínez.....	12 96
Quintana.....	Laureano Fuertes.....	77 20	Idem.....	María del Carmen Herrero.....	70 44
Villanueva.....	Josefa Fernández.....	83 42	Robles.....	Ana R. Riesco.....	83 42
Sariego.....	María Sevilla.....	86 08	Villaseca.....	Patricio González.....	83 42
Azañón.....	José Delgado.....	67 44	Orallo.....	Faustino Mallo.....	83 42
Corbalán.....	Gregorio Pérez.....	70 10	Santa Marina y Torres.....	Matilde González.....	70 10
Valdefresno.....	Manuel Álvarez.....	101 16	Rodajillo.....	Belarmino Domínguez.....	67 44
Villavente.....	Quintín Córmenes.....	76 32	Losada.....	Segundo Toribio.....	70 10
Val de San Miguel.....	Gabriela González.....	4 80	Vidales.....	Domingo García.....	70 10
Idem.....	María F. González.....	103 48	Benusa.....	Valentín E. Ramón.....	101 16
Arcabueja.....	Lucio Fernández.....	70 10	Pombriego.....	Benito Méndez.....	77 20
Episuva.....	Inocencio Rodríguez.....	12 74	Orellán.....	María Rodríguez.....	12 25
Idem.....	Concepción Rodríguez.....	54 70	Idem.....	Generosa Alvarellos.....	48 98
Trobojo.....	Vicenta Fernández.....	67 44	Castrillo de Cabrera.....	Miguel García.....	101 16
Santibáñez de Porma.....	Salvador López.....	76 32	Idem.....	José García.....	61 23
Valverde del Camino.....	María A. Rodríguez.....	18 64	Turiense.....	Francisco Quijano.....	108 26
Idem.....	Ignacio Fernández.....	38 12	San Pedro.....	Dámaso García.....	83 42
Cereales.....	Justina Pallarés.....	76 32	San Miguel.....	María A. Benavides.....	27 45
Villanueva.....	José Lazo.....	76 32	Idem.....	Eucias Casado.....	45 75

Robledo	D. Máximo Riasco	101 16	El Valle las Casas	D. María D. González	67 44
Encinado	Riodes de Prada	101 16	El Burgo	Bernardo Dueñas	92 29
La Ribera	María E. Casado	16 98	Lus Grañeras	Tamás S. Martín	70 10
Idem	María J. Prieto Santulló	50 36	Villamañó	Trinidad Lozano	8 23
Valle y Tedejo	Atanasio Fernández	61 23	Idem	María Goy Sánchez	33 49
Igüeda	Antonia Pérez	101 16	Calzadilla	Félix Reyero	76 32
Tombrio de Arriba	Tomás Alonso	20 25	San Pedro de las Dueñas	Victorio Gordaliza	76 32
Idem	Ricarda Hernández	49 85	Gordaliza	Julio García	89 63
Lago de Carucedo	Teodora Arias	101 16	Joara	José Delgado Trabado	101 17
Espinosa	Angel Rodríguez	46 32	San Martín de la Cueva	Esteban Lozano	70 10
Carucedo	Juan B. Sánchez	67 44	San Miguel de Montañán	Manuel García	76 32
San Cristóbal	Antonio Pérez	67 45	La Vega de Almanza	Mariano González	101 17
Riego de Ambrós	Genaro del Río	76 33	Carrizal	Antonio Lucas	70 10
Paradesolana	Ramón Mansilla	76 48	Sabelices del Río	José Truchero	101 17
Robledo de las Traviesas	Eugenio Rebaque	76 33	Cubillas de Eueda	Pascual González	101 17
Añilares	Manuel Martínez	61 23	Villapadierna	Mariano Rodríguez	76 32
Serbada	Anacleto Rubio	70 10	Valdepolo	Juan Benito	108 26
Campe	Félix Fernández	55 91	Quintana del Monte	Melchor Gutiérrez	76 32
Tremor	Juan M. Fernández	70 10	S. helices del Payuelo	Agapito Gil	76 10
Columbrinos	Justo Fernández	67 45	Quintana de Eueda	Santiago B. Alonso	88 41
San Andrés	Angel M.º Bardón	67 45	Santa Cristina	Juliana Fernández	14 20
Ozuela	Clara Mariñas	1 56	Idem	Guadaípe Álvarez	64 78
Priaranza	María Fernández	101 16	M. tallana	Francisco Mendoza	70 10
San Juan	Juliana Bardón	67 45	Vallecillo	Martina Bartolomé	92 29
Castroquillano	Simón Álvarez	70 10	Villamizar	Eugenio de la Fuente	67 44
Salas de la Rubera	Constantino Martínez	70 10	Santa María del Monte	Leonor Revuelta	108 26
San Pedro de Troncos	Genaro Gómez	70 10	Villaciator	Pablo Sorraño	35 05
San Esteban	Honorata Bardón	61 24	Idem	Gregorio Caballero	2 72
Villanueva	Tomás del Río	67 45	Idem	Francisca Ovalle	32 32
San Clemente	Santiago del Río	70 10	Villamol	Teodora Martínez	101 17
Valdefrancos	Rogelio Tahoces	77 20	Villacastibuey	María Dolores Peñaz	76 32
Colinas	José Rubio	70 10	Villamoratón	Florencio Turienzo	101 17
Librán	Ser. Ana Revoleiro	101 16	Villasalán	Jerusa Rebollo	7 23
Argayo	Leonor Álvarez	108 26	Idem	Ramón Alonso	101 04
Santalle	María F. Prieto	67 45	Santa María del Río	Martina Villavestrigo	101 17
Compludo	Regina Valladares	77 20	Valdevida	Cosme Arias	70 10
Paradesolana	María Josefa Rivas	1 73	Villaverde de Arcayos	Daniel Rodríguez	76 32
Ozuela	Luisa Gago	65 49	Villazanzo	Andrea Alonso	101 16
Cistierna	Francisco Baibuenas	73 65	Renedo	Isaac Fernández	62 75
Sabero	Cecilio Tejerina	76 32	Villavelasco	María Barrientos	67 44
Vidanes	Haimundo Díez	77 20	Brizolve	Antonio Fernández	78 32
Santa Olaja	Modesto Tejerina	76 32	Villalobar	María A. García	28 74
Cofral	Vidal González	76 65	Idem	María Bardón	52 58
Solle	Melchor Alonso	59 83	Cabreros	María González	92 29
Idem	Modesta Díez	5 84	Campo	Esteban Calvo	78 87
T.ª-nilla	Juan Cuevas	108 26	Bariones	Torbio Bedondo	70 10
Renedo	Aquilina Iglesias	108 26	Izgre	Tomasa Parrado	101 16
Verreras	Pedro Rodríguez	67 44	Alvres	José Carrera	35 62
La Mata	Manuel Turienzo	63 42	Idem	Irene Caballero	31 37
Revero	Domitila de Robles	101 16	Castrovega	Angel Morán	101 16
Pallide	Carlos González	70 10	Pajares	María Colinas	61 23
Lois	Silverio Muñoz	89 63	Valdecaz	Mauricio Vega	76 32
Salamón	Eulogio Baibuenas	108 26	Morilla	Vicior Borrego	83 42
Huelde	Epifanio Muñile	83 42	Reliegos	Agueda Paramio	92 29
Vegamián	Juan A. Hurtado	83 42	Santas Martas	Ramón Moreno	92 29
Ferreras	Santos Fernández	76 32	Villamarco	Teresa J. Rodríguez	67 44
Villayandre	Cástor Ibáñez	101 16	Gwendos	Ricarda R. Moral	92 29
Argovejo	Pétra López	101 16	Valdemora	Teodosia Villaverde	72 29
Crémenes	Cándida Reyero	101 16	Palacio	Bernardo Criado	87 44
Aleje	Hemigia Malillos	47 49	Villibañe	Juan González	70 10
Corniero	Albino Martínez	76 32	Valverde Enrique	Pablo Fernández	92 29
Acebedo	Aurelia Rabanal	11 24	Albetes	Bartolomé Parrado	76 32
Idem	Marciano de la Calle	89 92	Villacé	Andrés Delgado	81 22
Boca de Huérgano	Mariano Alonso	108 26	Villacastiel	Alejo Alonso	70 10
Barniedo	Anacleto Martínez	76 32	Villanueva	Facundo Barreñeda	101 16
Valverde	Francisco González	76 32	Palanquinos	Eugenio Morán	76 32
Burón	Manuel Pajón	61 23	Valdefuentes	Antonio Ruiz	76 32
Lario	Pío Martínez	7 69	Matallana	Leidro García	109 26
Idem	María E. Alonso	68 69	Orzuaga	Teresa Pérez	70 10
Vegacarnejo	Lorenza Álvarez	83 42	Robies	José Suárez	76 10
Maraña	Francisco Burón	82 29	Santa Colomba	Amalia Álvarez	108 26
Soto	Cirilo Díaz	77 20	Barrio de Ambasaguas	Mariano González	89 42
Ponada	Emeterio Gago	92 29	Idem de Curueño	Roque Castro	70 10
Santa Marina	Antonia Pérez	83 42	Valdelugueros	Pedro García	108 26
Pedras	Baldomero Rojo	76 32	Redipueras	Francisco González	83 42
Escaro	José Gómez	70 10	Tolibia de Abajo	María C. Díez	83 42
Tejerina	Margarita Miranda	76 32	Idem de Arriba	Celedonio Fernández	76 32
Prado	Baltasara Suárez	108 26	Valdepiélagos	Cándida Dominguez	101 16
Valderueda	Julida Crespo	101 16	Aviedos	Marcelo González	70 10
Morgovejo	Hipólito Miguel	22 05	Vaeleteja	Aureliano Díez	76 32
Idem	Aurea González	54 37	Vegacervera	Bernarda Burrio	101 16
Villacorta	Aurora González	70 10	Valporquero	María C. Álvarez	76 32
Borrianos	María Encarnación	92 29	Cármenes	Julita Rodríguez	92 29
Calzada	Hermiñia Díez	92 29	Cansaco	Francisco Rodríguez	67 44
Canoleja	Felipe del Blanco	101 17	Gato	Juan Díez	77 20
Castrotierra	Vicenta Santa Marta	76 32	Genlcera	Celestino Fernández	76 32
Castromudarra	Juan Díez	76 32	Villanueva de Pontedo	María Ramírez	83 42
San Pedro Valdeaduey	Miguel Rodríguez	67 44	Boiza	Angela Villaverde	92 29
Cebanico	Marta Ordás	101 17	Los Barrios	Juan E. Álvarez	76 32
Mondraganes	Elvira Rodríguez	5 99	La Vid	Justo Díez	52 36
Idem	Trinidad Lozano	61 45	Peredilla	Lorenzo Díez	83 42

Santa Lucía.....	D. Gregorio Fernández.....	83 43
Foutú.....	Rosendo Rodríguez.....	27 81
Casares.....	Felipe Murán.....	70 10
Cemplongo.....	Valentín Suárez.....	83 42
Budongo.....	María C. Rodríguez.....	76 32
Colle.....	Justo Arias.....	88 42
Grandoso.....	Maximino Fernández.....	83 42
Ovillo.....	Ramira García.....	87 44
La Ercina.....	Belbina Valtuille.....	101 16
Barrio de las Arrimadas.....	María de la Esperanza Alonso.....	7 72
Idem.....	José Díez.....	87 49
Fresnedo.....	Meláncio Alonso.....	68 78
Caudanedo.....	Hermenegildo González.....	78 32
Sorribos.....	Baltasara González.....	70 10
La Vecilla.....	Bernardina San Blas.....	108 28
Vegaquemada.....	María D. Iores Barrientos.....	101 18
Lugán.....	Félix Balbuena.....	78 33
Palazuelo.....	Celenio Rodríguez.....	83 42
Meta de la Riva.....	Imelino Saúcho.....	78 32
La Locilla.....	María Santos González Orejas.....	83 42
Magaz.....	Eugenio Balboa.....	87 44
San Juan.....	Domingo Alonso.....	87 44
Berlanga.....	Urbano Martínez.....	92 29
Lugre.....	Marcelo Díez.....	81 23
Narayola.....	Cruz Acevedo.....	87 27
Lumera.....	Gregorio García.....	70 10
Villaverde.....	Domingo Blanco.....	70 10
Villamartin.....	Manuel Alvarez.....	78 32
Orrija.....	Rosa Martín.....	87 44
Cadafresnes.....	Manuel A. Teijón.....	70 10
Paredela.....	Ángel García.....	70 10
Pontoria.....	Constantino Alvarez.....	18 69
Idem.....	José Rodríguez.....	51 41
Campo del Agua.....	Constantino Vilela.....	77 20
Prado.....	Manuel López.....	61 23
Chabo.....	José Alvarez.....	81 23
Burbia.....	Antonio Rodríguez.....	87 27
Gestoso.....	Consuelo Santio.....	7 91
Idem.....	Carmen de Prada.....	52 19
Villadecanes.....	Florencio García.....	92 29
San Martín.....	Silverio López.....	61 23
Sobrado.....	Dionisia Franco.....	108 28
Portale.....	Elisa Yebra.....	108 28
Balboa.....	Francisco Gómez.....	92 29
Cantejeira.....	Domingo Moura.....	87 44
Berjas.....	Clementina Ceida.....	88 08
Bumayor.....	Antonio Cobos.....	87 44
Pradela.....	Gaspar Bello.....	70 10
Parada de Soto.....	Pablo Gómez.....	77 20
Castro.....	Áurea González.....	17 14
Idem.....	Santiago García.....	52 08
La Faba.....	Francisca P. González.....	10 97
Idem.....	Felipe Alvarez.....	43 82

IMPORTA LA RECLAMACIÓN.....	33.421 96
IDEM EL 1,40 POR 100.....	490 84
INGRESAMO EN EL MONTEPIO.....	428 80

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO..... 34.381 40

León 27 de Julio de 1899.—El Gobernador interino Presidente, Juan M. Fibra.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Villarejo

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años económicos de 1896 á 97 y 1897 á 98, quedan desde esta fecha expuestas al público por término de quince días; durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y hacer las reclamaciones que estimen procedentes; pues pasado que sea dicho plazo no serán oídas.

Villarejo de Orbigo 26 de Julio de 1899.—El Alcalde, Fernando Gallego

D. Antonio González López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bortenes.

Hago saber: Que se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días los repartimientos de la contribución territorial correspondientes al corriente ejercicio, para que los contribuyentes comprendidos en los mis-

mos puedan examinarlos y exponer las reclamaciones que vieren convenientes.

Bortenes 26 de Julio de 1899.—Antonio González.

Alcaldía constitucional de Candón

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución de rústica, colonia y pecuaria del corriente ejercicio, se anuncia al público por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes que deseen enterarse de sus cuotas y reclamar de agravios lo hagan en dicho plazo, pues pasado el mismo serán desechadas las que se presenten.

Candón 21 de Julio de 1899.—El Alcalde, Roque Cadenas.—El Secretario, C. Jesús Quiroga.

Alcaldía constitucional de Santa María de Ordás

Terminado el repartimiento de consumos formado para el año económico de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho

días para oír las reclamaciones oportunas.
Santa María de Ordás 26 de Julio de 1899.—El Alcalde, Ambrosio García.

Alcaldía constitucional de Castiella

Por defunción del que lo desempeñaba D. Lucio González, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales; siendo de cargo de este auxiliar á toda clase de juntas, formación de repartos y padrones, así como también las cuentas municipales.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Secretaría en el término de quince días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castiella 26 de Julio de 1899.—El Alcalde, Marcelo del Valle.

Alcaldía constitucional de San Martín de Moreda

En el pueblo de San Pedro de Olleros, Ayuntamiento de San Martín de Moreda, se halla recogido un novillo en poder de Mariano Alvarez, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, bordin por el lomo, las astas levantadas, dos rajaduras en la oreja derecha y una en la izquierda; su valor aproximadamente 500 reales.

El que se considere ser dueño de él puede pasar á recogerlo, previo el pago de manutención y custodia.
San Martín de Moreda 26 de Julio de 1899.—El Alcalde, José Marote.

Alcaldía constitucional de Villad

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial de este Municipio y ejercicio corriente y sus atrasos, como la de consumos y arbitrios del mismo, se anuncia vacante por el término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el premio de cobranza que los repartos tienen asignado, ó sea el 1,65 por 100 en lo territorial, y el 3 en los consumos y arbitrios, siempre que en este último el agraciado responde del trimestre.

Y con el fin de que tenga la publicidad posible se anuncia el presente.

Villad 28 de Julio de 1899.—El Alcalde, Desiderio Cubillas.

JUZGADOS

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en cada segunda en el mismo por homicidio de Felipe Pelitero González, natural y vecino de Meizora, contra Esperanza Pelitero Fernández, natural de Palacios de Fontecha, acordó se cite por medio de la presente á Dionisio Pelitero Casado, vecino de Fontecha, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL comparezca ante este Juzgado con el fin de ofrecerle el sumario como pariente más próximo del fuado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado firmo la presente en León á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Rocha.

D. Modesto Iglesias Sarmiento, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que por consecuencia de juicio ejecutivo propuesto por el Procurador D. José Barcia, en nombre de D.ª María Díaz Castroverde, vecina de esta ciudad, contra la Sociedad «Turibio, Melquides Tomás y hermanos», establecida en Vega de Espinareda, partido judicial de Villafranca del Bierzo, se embargaron á los socios D. Toribio y don Manuel Tomás Mayo, vecinos de dicho pueblo, y á D. Melquides Tomás Mayo, vecino de Toreno, en Ponferrada, y se sacan á pública subasta varios géneros y efectos de comercio, que fueron tasados en las cantidades siguientes:

Los del socio D. Toribio Tomás Mayo, en mil setecientos setenta y una pesetas diez céntimos.

Los del socio D. Manuel Tomás Mayo, en setecientos cuarenta y nueve pesetas cincuenta y tres céntimos.

Y los del socio D. Melquides Tomás Mayo, en cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos.

La subasta será simultánea en este Juzgado de primera instancia y en los de igual clase de Villafranca del Bierzo y Ponferrada, y en todos ellos á la hora de once de la mañana, del día diecinueve de Agosto próximo, los bienes que son objeto de subasta, y constan detallados en los antecedentes que estarán de manifiesto en dichos Juzgados. Los licitadores deberán consignar previamente en metálico el diez por ciento del valor de la tasación, siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de la misma; y si resultaren dos iguales se abrirá nueva licitación en este Juzgado entre las que las hubieren hecho.

Dado en Lugo á veintidós de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Modesto Iglesias.—Ante mí, Esteban Carballo.

D. Gaspar Carracedo Celvo, Juez municipal de esta villa de San Esteban de Nogales.

Hago saber: Que en diligencias de procedimiento de apremio que se siguen en este Juzgado por Celestino Casado Vega, de esta vecindad, contra Manuel Casado Gallego, que lo es de Quintana del Marco, por siete heminas de trigo, ceastas y dietas, que le adeuda, se saca á pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una huerta, en Quintana del Marco, calle de Nuestra Señora, hace una hemina, cercada de cantería y tapia; linda O., dicha calle; M., casa del ejecutado; P., otra de Lorenzo Charro Ramos, y N., de José Rubio. Libro de cargas y tasada en 200 pesetas.
Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado municipal y el de Quintana del Marco el día primero de Septiembre próximo, á las diez de la mañana.

Para tomar parte en la subasta se ha de consignar el diez por ciento del tipo, y los pajes para ser admitidas han de cubrir las dos terceras partes del mismo. Los títulos estarán de manifiesto para el que quiera enterarse de ellos.

Dado en San Esteban de Nogales á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Gaspar Carracedo.—Por su mandado, Luis Gutiérrez.